

Bono Familiar Universal de S/ 760: Inscríbete para recibir este beneficio

El nuevo **Bono Familiar Universal** fue anunciado por el Gobierno, el pasado jueves 22, y consiste en un **monto ascendente a S/ 760** que es depositado a un grupo de personas que, hasta el momento, no ha sido beneficiado con un subsidio por la actual crisis económica y sanitaria ocasionada por la pandemia del **coronavirus (COVID-19)**.

Sin embargo, ¿qué sucede si no no salió beneficiario del **Bono Familiar Universal**? En este caso, puede registrarse para ser evaluado y si cumple los requisitos, podría ser considerado para recibir esta subvención del Estado peruano.

¿Cómo empadronarse e inscribirse al Bono Universal?

Si ya ha consultado la plataforma del **Bono Familiar Universal** y no forma parte del primer grupo de hogares beneficiarios, entonces podrá registrar sus datos ingresando al siguiente enlace **<https://registracionaldehogares.pe/>** el cual lo llevará al Registro Nacional de Hogares del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (**Reniec**). Si cumple con los requisitos necesarios, podrá acceder al segundo grupo de beneficiarios.

¿Quiénes califican al bono familiar universal?

De acuerdo al mandatario, **Martín Vizcarra**, este nuevo bono está destinado a las familias que no se encuentren en una planilla que les permita tener un sueldo seguro a fin de mes.

“En el país tenemos alrededor de 32 millones de peruanos y forman poco más de 9 millones de hogares. Todos los trabajadores que siguen laborando en estas circunstancias son un 25% de personas que tienen un sueldo a fin de mes. El otro 75% de hogares ven esta situación de requerimiento y apoyo, que constituye 6 800 000 hogares que no están en planilla o tenían trabajos independientes informales y ahora ven resentido su ingreso al hogar en esta etapa del estado de emergencia. En consecuencia, no buscaremos a las familias más vulnerables, nos quedábamos cortos y ahora tenemos que ver el total de familias y excluir a las que están con sueldo”, señaló **Vizcarra**, el pasado jueves en conferencia de prensa.

¿A cuánto asciende el bono familiar universal?

El Gobierno aseguró que las familias peruanas **recibirán un importe de 760 soles**, que corresponde al monto de la canasta básica. Cabe la aclaración que las familias que accedieron a los 380 soles del bono para independientes recibirán solo lo restante.

“Hemos dispuesto que el ministerio de Economía asigne el bono de 760 soles. En algunos casos hemos comenzado de manera parcial con 380 soles a 525 mil trabajadores independientes y a más de 2.2 millones de peruanos, a ellos hay que completarles el 100% y llegar a todo hogar para que tenga este respaldo de etapa de transición. El monto total de este esfuerzo es de más de 5 mil millones de soles, es el momento de atender a las familias que responsablemente tenemos que apoyar”, indicó el presidente **Martín Vizcarra**.

¿Quiénes NO podrán cobrar el bono familiar universal?

De acuerdo a la información brindada por el Gobierno, **no podrán cobrar este nuevo bono alrededor de 2.2 millones de familias que cuentan con un ingreso económico comprobado y no se han visto tan afectados por la pandemia de la COVID-19.**

“El análisis lo hemos planteado de manera diferente: no buscar a las familias más vulnerables que menos tienen, ahora tenemos que ver el total de familias y excluir a las que tienen sueldo”, aclaró el mandatario.